



CONSTANCIA N° 328

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 561, PRESENTADA POR DOÑA: **VIVIAN MARISA CRUZ SOTOMAYOR**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **21870638**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **316** DE:

COMPRA - VENTA, QUE OTORGA: **TIONILA MATOS CASTRO** A FAVOR DE: **BERNARDO MATOS CASTRO**, CON FECHA 09 DE MAYO DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 710 VUELTA AL 712, DEL TOMO II DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **VIVIAN MARISA CRUZ SOTOMAYOR** CON DNI. N° **21870638**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ICA, 18 DE AGOSTO DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2022 15:08:41-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2022 15:15:11-0500

-011-

NOTARIA PÚBLICA
-DTORO TOLMOS ALFARO

NÚMERO: ~~2816~~ - ~~IDENTIFICACION POR ANOTE NOTIA~~ - ~~NOTARIO DOCTOR AR~~
 - ~~TIONILA MATOS CASTRO~~ - ~~A: BERNARDO MATOS CASTRO~~ - ~~PATRIAN ASAD~~
 XXX
 EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022
 DE 1989, ANTE MÍ: MARIANO M. HUALLANCA ROCA, NOTARIO, IDENTIFICADO CON
 - LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 114353, ELECTORAL 23521888 Y TRIBUTARIA
 - 6970001, ADMINISTRADOR DE LA NOTARÍA, DEL DR. ARTURO TOLMOS ALFARO,
 POR DISPOSICIÓN DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE DICHA SUFRAGANTE, SE PRE
 - SENTAN: DOÑA TIONILA MATOS CASTRO, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE
 SU HOGAR, CON LIBRETA ELECTORAL 21854951; Y DON BERNARDO MATOS
 CASTRO, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CASADO CON ROSA DEL POZO GARCÍA,
 CON LIBRETA ELECTORAL 07922836, PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE
 CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, A
 INTELIJENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES, CONOZO, DEBIDO
 LO QUE DOY FE, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES
 DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN
 PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMA
 DA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 289, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CU
 YO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCTOR AR
 TURO TOLMOS: - SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DOÑA TIONILA
 MATOS CASTRO, CON L.E. 21854951 Y L.T. 6364136, CON DOMICILIO EN LA
 AV. 2 DE MAYO 412, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, DE ESTA PROVINCIA,
 A QUIEN SE LE LLAMARÁ LA VENDEDORA; Y, DE LA OTRA PARTE, DON BERNAR
 DO MATOS CASTRO, CON L.E. 07922836, CON DOMICILIO EN CALLE LOS AN
 GELES 225, DE ESTA CIUDAD, A QUIEN SE LE LLAMARÁ EL COMPRADOR; EN
 LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERA: - LA VENDEDORA
 DECLARA SER PROPIETARIA EN CALIDAD DE BIEN PROPIO, DE DOS INMUEBLES
 UBICADOS UNO EN EL ANEXO HUAYANTO, DEL DISTRITO DE HUAYTARÁ, DE LA



NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

761 -

PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, HOY (DISTRITO DE QUITO ARMA, DE LA PRO-
VINIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA, DENOMINADO A
"LADERA", CUYA AREA SUPERFICIAL ES DE CUATRO (4) FANEGADAS, MAS O
MENOS Y QUE COLINDA NORTE, CON EL ZANJO QUE BAJA A QUIRAY
HUASI A DAR A PURU PURU; SUR, CON EL ZANJO QUE BAJA A HUADA; ESTE
CON LINEA RECTA A JACSAC; Y OESTE, CON LA HUADA Y PURU PURU. LO AD-
QUIRIBO A MERITO DE LA COMPRA QUE LE HICIERA A DON CORNELIO MA-
TOS CONISLLA, CONFORME A ESCRITURA PUBLICA DE 14 DE OCTUBRE 1957,
ANTE USTED MISMO, SEÑOR NOTARIO. EL OTRO INMUEBLE UBICADO EN EL
ANEXO HUAYANTO, DEL DISTRITO DE HUAYTARA, DE LA PROVINCIA DE CASTRO
VIRREYNA, HOY (DISTRITO DE QUITO ARMA, DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA,
DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA, LA VENDEDORA DA EN VENTA LA TERCERA
PARTE (1/3) DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE ESTE INMUEBLE, CUYA AREA
SUPERFICIAL ES DE DOSCIENTAS SESENTA HECTAREAS (260.000 HAs) A
Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON EL ZANJO AYÁ SAMACHINA; SUR,
CON BORDADA DE CORNELIO MATOS, HOY SUS HEREDEROS, PREDIO DENOMINA-
DO TOROPAPUÑANA; ESTE, TERRENOS TACCACHAYOC Y HUECACCOCHAPERCCA;
OESTE, PROPIEDAD DE CORNELIO MATOS, HOY SUS HEREDEROS, PREDIO DENOMI-
NADO PAUCAPUGUILO, ADQUIRIBO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS BER-
NARDO Y FIDENCIO MATOS CASTRO, POR COMPRA A CORNELIO MATOS CONIS-
LLA, POR ESCRITURA PUBLICA DEL 14 DE OCTUBRE DE 1957, ANTE USTED
MISMO, SEÑOR NOTARIO. SEGUNDA: POR EL PRESENTE DOCUMENTO LA VEN-
DEDORA DA EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA A FAVOR DEL COMPR-
DOR, LOS INMUEBLES A QUE SE REFIERE LA CLAVSULA ANTERIOR, COMPREN-
DIENDOSE SUS ENTRADAS, SALIDAS, QUELO, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVI-
TUDUMBRES, DERECHOS DE REGAQTO Y EN GENERAL CUANTO LE HECHO Y POR
DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO, QUE LIMITEN SU DERECHO DE LIBRE
DISPOSICION, OBLIGANDOSE EN TQDO CASO A LA EVICION Y BANEAMIENTO,
CONFORME A LEY. TERCERA: EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SUMA DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2022 15:15:25-0500

TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS (1/2 300,000.00), QUE LA VENDEDORA DECLARA
HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EN DINERO EN EFECTIVO.
CUARTA: AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE ENTRE EL PRECIO
CONVENIDO Y EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA
EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN
QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O/OTROS, QUE TIENDAN A
INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO,
FRAUDE, VICIO OCULTO, SIMULACIÓN, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD.
QUINTA: AMBAS PARTES SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL
PATRIMONIO PREDIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL
QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE ESCRITURA, SI BIEN LA
VENDEDORA DECLARA ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MENCIONADAS
OBLIGACIONES. SEXTA: LA PRESENTE MINUTA PAGA IMPUESTO DE ALCABALA
LA QUE CORRESPONDE ABONAR AL COMPRADOR, ASÍ COMO LOS GASTOS NOTA-
RIALES Y REGISTRALES, CONFORME A LEY. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO
LAS CLÁUSULAS DE LEY Y SÍRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PRO-
PIEDAD INMUEBLE CHINCHA ALTA, 24 DE ABRIL DE 1989, FIRMADOS: TIONILA
MATOS y BERNARDO MATOS, FIRMADO: F. TOLMOS. TUN SELLO EN QUE SE LEE
"FERNANDO TOLMOS TOLEDO, ABOGADO REGISTRO 905. ICA. INSERTO: IMPUES-
TO A LAS TRANSFERENCIAS. CONCEJO PROVINCIAL DE HUAYTARA. DATOS RELA-
TIVOS A LOS CONTRATANTES: VENDEDORA: MATOS CASTRO, TIONILA. DOMICILIO:
AV. 2 DE MAYO 412. DISTRITO DE PUEBLO NUEVO. COMPRADOR: MATOS CASTRO,
BERNARDO. DOMICILIO: AV. LOS ANGELES 225. NATURALEZA DEL CONTRATO: -
COMPRAVENTA. FECHA 24-04-89. UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE TRANSFIE-
RE: HUAYTARÁ, QUITO ARRAS, HUAYTARÁ. MONTO AL 1/2 9,000.00. IMPUESTO -
ALCABALA DE ENAJENACIONES 1/2 9,000.00. SON: NUEVE MIL QUINIENTOS. FECHA
DE PAGO: 02-05-1989. FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE "CONCE-
JO PROVINCIAL DE HUAYTARÁ. TESORERÍA. OTRO: MUNICIPALIDAD PRO-
VINCIAL DE HUAYTARA. IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL. DECLARA



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GALDOS MORALES Walter Santos FAU 2045293817 hard Mbfivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/08/2022 15:15:34-0500

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA NOTARIOS VOLUNTARIOS ALFARO

712-



- RACION JURADA DE AUTOVALUO: 1988; IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE: -
 - MATOS CASTRO, BERNARDO; UBICACION DEL PREDIO: QUITO, ARMA, HUAYANTO; -
 - PREDIOS COLINDANTES: NORTE, TRIGOPANPA; SUR, COMUNIDAD DE QUITO ARMA; -
 - ESTE, COMUNIDAD DE QUITO ARMA; OESTE, COMUNIDAD DE QUITO CHOCORVO, -
 - AL DORSO; DETERMINACION DEL AUTOVALUO DEL TERRENO; VALOR DEL -
 - ARANCA POR HAS: 7,463; CANTIDAD DE HAS: 2; VALOR TOTAL: 14,926.00; -
 - APYAS PARA PASTOREO, BAJO RIESGO; VALOR DEL ARANCA POR HAS: 622; -
 - CANTIDAD DE HAS: 85; VALOR TOTAL: 52,870.00; AUTOVALUO DEL TERRENO: -
 - NO: 67,796.00; AUTOVALUO DEL TERRENO: 67,796.00; AUTOVALUO: -
 - 67,796.00; IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO -
 - 1988, CON UN VALOR DE 1/2 68.00; FIRMA LEGIBLE UN SELLO EN QUE SE -
 - LEA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA, TESORERIA, CON CALIFICACION: -
 - A INSTRUCCIONES DE LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO, Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEYDA INTEGRAMENTE, POR MI, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU -
 - CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY -
 - FRENTE MI: -
 - *Bernardo Matos Castro*
 - *Ernesto D. Matta Cisneros*
 - *Isidora Cisneros*
 - *Mariano H. Huallanca Roca*
 - **NOTARIO**
 - **ANTICIPO DE LEGITIMA**
 - **ISIDORA CISNEROS VIUDA DE MATTA, -A: ERNESTO D. MATTA CISNEROS**
 - **y HERMANOS.**
 - XXX
 - EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 09 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1989
 - ANTE MI: -**MARIANO H. HUALLANCA ROCA, NOTARIO, IDENTIFICADO CON LIBRE-**
 - **TAS NUMEROS: MILITAR 114353, ELECTORAL 23521888 Y TRIBUTARIA 6970001**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2022 15:15:47-0500